

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

294**MADRID NÚMERO 39****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.735 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Rodríguez Marchán, contra la empresa “Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia número 283 de 2010

En Madrid, a 15 de junio de 2010.—Vistos por mí, doña María Luz Rico Recondo, magistrada-juez titular del Juzgado de lo social número 39 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal del orden social de la jurisdicción en reclamación de cantidad, entre las siguientes partes: como demandante, don Francisco Rodríguez Marchán, asistido de la letrada doña María José García Rentero, y como parte demandada, la empresa “Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada”.

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Francisco Rodríguez Marchán, frente a “Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de salarios y liquidación, debo condenar y condeno a la citada empresa demandada al abono al actor de la cantidad de 2.285,59 euros en concepto de cantidad bruta reclamada que deberá ser incrementada con el recargo del 10 por 100 de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en la forma y los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 18 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.408/10)